LOCAL 1
+ 021 492 109 / 021 497 308
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

LOCAL 2
+ 021 234 176 / 234 177
+ 021 234 178 / 234 179
Dr. Eligio Ayala 1710 y Rca. Frar
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

Asunción, 19 de noviembre de 2012.-

SFP/DGAF/UOC/N° 376/12

Señor
Lic. Pedro E. Villalba Rodríguez, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de la Función Pública
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con relación al llamado a contratación **"Adquisición de Agua Mineral" ID 231.344**, dentro de la Modalidad de Contratación Directa N° 19/2012, prevista en la Ley 2051/2003.

El proceso fue iniciado con la carga en el portal de contrataciones públicas, bajo el ID N°231.344 , expediente N° 339.641 habiéndose cursado invitaciones por correo electrónico y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva.

De acuerdo al acta de recepción de sobres N° 30/12 de fecha 7 de noviembre de 2012, se ha presentado la siguiente empresa: SELTZ S.A. Considerando que la cantidad mínima de ofertas exigidas en la modalidad de Contratación Directa es de 3 (tres) ofertas susceptible de análisis técnico y económico de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 se procede a labrar acta correspondiente y a solicitar una prórroga de 5 (cinco) días corridos para la siguiente apertura conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/2009 donde se establece: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas.

Así mismo, en la Adenda N° 01/2012 "Adquisición de Agua Mineral", se fijó una nueva fecha para recepción de sobres, el 14 de Noviembre de 2012 y se realizó las invitaciones nuevamente a los potenciales oferentes a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

En fecha 14 de Noviembre de 2012,con la Autorización de la Máxima Autoridad y del Director General de Administración y Finanzas, se procede a labrar el Acta de Apertura de sobres N° 33/2012, teniendo en cuenta la Resolución N° 100/2006 donde establece en su Art 2° "Establecer el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el inc "c " del Artículo 34 de la Ley 2051/2003, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas, cuando no se cuenta como mínimo, con tres ofertas, solo después que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la máxima autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes". En ese sentido ésta Secretaría ha agotado las instancias ante la no participación de oferentes, se realizó prórroga al llamado y se llevó a cabo la apertura de sobres (Acta de apertura de sobres N° 33/12), con una sola oferta; ante la urgencia de contar con los servicios correspondientes al llamado de referencia.

Por lo expuesto precedentemente ésta Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a la Apertura de sobre en fecha 14 de Noviembre del corriente, donde la única oferta presentada correspondiente a la firma SELTZ S.A cuyo monto ofertado se detallan a continuación:

"Adquisición de Agua Mineral" ID 231.344

OFERENTES	Monto Unitario Ofertado. IVA Incl.	Cantidad	Monto Total Ofertado IVA Incl
SELTZ S.A	Gs.7000	1.500	Gs. 10.500.000
Total General			**Gs.10.500.000**

Lic. PEDRO E. VILLALBA RODRIGUEZ
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de la Función Pública

Lic. Jorge A. Cáceres C.
Director Administrativo

LOCAL 1
+ 021 492 109 / 021 497 308
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY
LOCAL 2
+ 021 234 176 / 234 177
+ 021 234 178 / 234 179
Dr. Eligio Ayala 1710 y Rca. Frar
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

De acuerdo al Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, primeramente se verificó la oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial, constatándose que ha cumplido con lo solicitado en la Carta de Invitación.

De acuerdo al escenario precedente, se realizó la carga en el cuadro comparativo de ofertas que se acompaña con este informe, conforme al Anexo B-02-08 "Cuadro Comparativo de Ofertas", y verificada las documentaciones se informa que el oferente cumple con la provisión de documentos solicitados (carácter sustancial).

A continuación se llevó a cabo la verificación de las documentaciones de carácter formal y en fecha 15 de noviembre de 2012, por Nota SFP/DGAF/UOC N° 371/12, se procedió a solicitar algunas documentaciones formales de manera a continuar con el proceso de evaluación. Las documentaciones debían ser remitidas a ésta Secretaría de Estado a más tardar el día lunes 19 de noviembre del corriente año.

En fecha 19 de noviembre de 2012, la firma SELTZ S.A. ha remitido las documentaciones solicitadas por la Convocante. (Anexo 1 del informe).

Con lo precedentemente señalado, la Unidad Operativa de Contrataciones de ésta Secretaría, realizó la evaluación de la oferta con las especificaciones técnicas presentada por la firma: "SELTZ S.A." , donde la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta invitación; por lo que corresponde sea seleccionada para ser adjudicada en el presente llamado, teniendo en cuenta que han cumplido con los criterios establecidos en el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

La firma "SELTZ S.A". trabaja en el ramo, tiene solvencia técnica, económica y legal en su oferta, cumpliendo con las condiciones legales exigidas, conforme a las especificaciones solicitadas, cuenta con la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Por lo tanto, se recomienda que el presente llamado sea adjudicado a la firma **SELTZ S.A**; con **RUC N° 80012387-5** para **"Adquisición de Agua Mineral"** por el monto total de guaraníes diez millones quinientos mil (Gs.10.500.000) IVA incluido correspondiente al llamado "Adquisición de Agua Mineral" por ser solvente, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta invitación, conforme a lo previsto en la Ley 2051/03.

Salvo mejor parecer,

Lic. Shirley Cassignol N.
Unidad Operativa de Contrataciones

Verificado (V° B°) Director General de Administración y Finanzas	Lic. Pedro E. Villalba Rodríguez
Verificado (V° B°) Director Administrativo	Lic. Jorge Cáceres

LOCAL 1
+ 021 492 109 / 021 497 308
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY
LOCAL 2
+ 021 234 176 / 234 177
+ 021 234 178 / 234 179
Dr. Eligio Ayala 1710 y Rca. Fra
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

ANEXO 1.

CUMPLE/NO CUMPLE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES.

DOCUMENTACIONES	SELTZ S.A.
Formulario de Oferta firmado, sellado y suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	CUMPLE
Formulario de especificaciones técnicas	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art.40 y de integridad, conforme al artículo 20 inc w, ambos de la Ley 2051/2003, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante .	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, con certificación de pago.	CUMPLE
Copia de Estatutos sociales, (persona jurídica).	CUMPLE
Poder o documento que acredite la representación del oferente	CUMPLE
Formulario de Inscripción o modificación de rubro de la Sub Secretaría de Estado de Tributación	CUMPLE
Fotocopia de Patente Municipal con Certificación de Pago	CUMPLE
Copia de Adendas, si las hubiere.	CUMPLE
Croquis de ubicación de la firma oferente.	CUMPLE
Información del oferente sobre el oferente en hoja membretada de la empresa.	CUMPLE
Un mínimo de fotocopias de 3(tres) Contratos, Facturas, Órdenes de compra o servicios, u otro documento que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado, correspondientes a los periodos a 2010 y 2011	CUMPLE
Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores	CUMPLE
Documento que acredite poseer una antigüedad mínima de 3(TRES) años en la provisión igual a los bienes solicitados	CUMPLE
Declaración Jurada simple (en hoja membretada de la empresa de contar con solvencia técnica, legal y económica.	CUMPLE

Lic. PEDRO E. VILLALBA RODRIGUEZ
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de la Función Pública

Lic. Jorge A. Cáceres C.
Director Administrativo

LOCAL 1
+ 021 492 109 / 021 497 308
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY
LOCAL 2
+ 021 234 176 / 234 177
+ 021 234 178 / 234 179
Dr. Eligio Ayala 1710 y fca. Fra
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

Copia de la Licencia de Conformidad con las normas técnicas, del o los productos cotizados, emitida por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y meteorología (INTN)	CUMPLE
Copia de registro de establecimiento de bebidas, del o los productos cotizados en el Instituto Nacional de Alimientos y Nutrición INAN	CUMPLE

Lic. [illegible]
Jefa [illegible]

Lic. PEDRO E. VILLALBA RODRIGUEZ
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de la Función Pública

Lic. Jorge A. Cáceres C.
Director Administrativo